

a la misma en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Barcelona, 26 de septiembre de 2002.—El Administrador único de «Auna Telecomunicaciones, S. A.», sociedad unipersonal, y los Administradores mancomunados de «Auna Cable, S. A.», sociedad unipersonal.—42.851.

y 3.^a 3-10-2002

AZUCARERA PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el Hotel Morase de Tudela (calle Paseo de Invierno, 2) el día 24 de octubre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 25 de octubre de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales, para derogar las restricciones y establecer la libre transmisibilidad de las acciones.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se informa a los accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el Informe del Consejo de Administración que justifica la misma, así como el derecho que les asiste de pedir la entrega o el envío gratuito de estos documentos.

Tudela (Navarra), 30 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—43.112.

BANCO LUSO ESPAÑOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Transformación del sistema de representación de acciones

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en Madrid el día 27 de septiembre de 2002, ha acordado transformar el sistema de representación de las acciones en las que está dividido el capital social de la entidad de títulos físicos a anotaciones en cuenta, designándose como Entidad encargada del registro contable a «BBVA Bolsa Sociedad de Valores, Sociedad Anónima». La transformación de la representación de las acciones se producirá a medida en que se presenten con tal objeto ante la entidad encargada del registro contable, dentro del plazo de un mes desde la publicación del acuerdo de transformación, que se publicará en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en un diario de los de mayor circulación en la provincia del domicilio de la sociedad. Transcurrido el referido plazo, los títulos no transformados, quedarán anulados, sin perjuicio de que se proceda a practicar la correspondiente inscripción a favor de quien acredite la titularidad del derecho lo que se hace público conforme a lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—43.184.

BODEGAS SEÑORÍO DE CAÑAS, S. A.

Anuncio y Balance de liquidación

Por acuerdo tomado en la Junta general universal de la sociedad el 10 de septiembre de 2002, la sociedad «Bodegas Señorío de Cañas, Sociedad

Anónima», acordó disolver y liquidar la sociedad y nombramiento de Liquidador; asimismo, se aprobó el siguiente Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Gastos de liquidación	3.005,06
Caja y bancos	134.676,06
Total Activo	137.681,12
Pasivo:	
Capital social	150.000,00
Pérdidas y ganancias	-12.318,88
Total Pasivo	137.681,12

Logroño, 23 de septiembre de 2002.—El Administrador, Honorio Rubio Villar.—42.506.

BOUPAMAR, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 29 de octubre de 2002, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 30 de octubre de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Dar cuenta a la Junta de las sentencias dictadas en primera y segunda instancias en los autos de juicio de menor cuantía número 159/1998 del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Marín, anulando los acuerdos de aprobación de las cuentas del ejercicio de 1997 y aplicación del resultado del indicado ejercicio de 1997.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1997.

Tercero.—Aplicación del resultado del indicado ejercicio de 1997.

Cuarto.—Dimisión y cesación de funciones del Administrador único de la sociedad, don Sebastián Martínez Calviño.

Quinto.—Nombramiento y contratación de nuevo Administrador.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procediese.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, además del derecho de información que les reconoce el artículo 112 de la citada Ley, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluido el informe de auditoría de las cuentas anuales.

Marín, 25 de septiembre de 2002.—El Administrador, Sebastián Martínez Calviño.—42.632.

CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)

La Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra (Caixanova), con domicilio en Vigo, avenida García Barbón, número 1, emite cédulas hipotecarias con la denominación «Primera Emisión de Obligaciones Subordinadas», por importe de 120 millones de euros, en valores anotados en cuenta de 30 euros nominales cada uno, con las siguientes características:

Importe: 120 millones de euros.

Destinado a nuevas suscripciones: 89.550.000 euros.

Canje de emisiones anteriores: 30.450.000 euros.

De no consumirse íntegramente este último tramo, el importe remanente sería destinado a nuevas suscripciones.

Fecha de emisión: 3 de enero de 2003.

Periodo de Suscripción: Desde el 3 de octubre de 2002, hasta el 2 de enero de 2003.

Destinado a nuevas suscripciones: Desde el 3 de octubre de 2002 al 2 de enero de 2003.

Canje de emisiones anteriores: Desde el 3 de octubre de 2002 al 29 de noviembre de 2002. Si durante el periodo indicado se cubriera el importe nominal inicialmente previsto (120 millones de euros), se procederá al cierre de la emisión en ese mismo instante.

Colectivo de suscriptores: La presente emisión va dirigida a todo tipo de inversores minoristas y público en general, salvo que las obligaciones de esta emisión no podrán ser adquiridas por el emisor, por entidades del grupo consolidable o por otras entidades o personas con apoyo financiero de la entidad emisora o del grupo consolidable, estando sujeto a lo previsto en el Código de Comercio y en la Ley del Mercado de Valores.

Asimismo la presente emisión se dirige a los titulares de los valores integrantes de las emisiones objeto de canje («Emisiones canjeables»), que se indican a continuación:

1. Deuda Subordinada de Caixa Ourense, IV Emisión de septiembre de 1990.
2. Deuda Subordinada de Caixa Ourense, V Emisión de junio de 1992.
3. Deuda Subordinada de Caixa Ourense, VI Emisión de julio de 1995.
4. Deuda Subordinada de Caixa Pontevedra, III Emisión de octubre de 1990.
5. Deuda Subordinada de Caixa Pontevedra, IV Emisión de agosto de 1992.
6. Deuda Subordinada de Caixa Pontevedra, V Emisión de noviembre de 1994.

Nominal de cada Valor: 30 euros. Para las nuevas suscripciones se exige un mínimo de 20 títulos, por lo que el valor nominal mínimo a suscribir ascenderá a 600 euros.

Desembolso: El desembolso de las peticiones aceptadas se efectuará cada dos semanas, mediante adeudo en la cuenta que el suscriptor mantendrá con la emisora.

En el caso del canje, el canje efectivo coincidirá con la fecha del último desembolso de las nuevas suscripciones, 3 de enero de 2003.

El precio de desembolso está condicionado por la fecha de desembolso, según se detalla y especifica en el apartado II.1.3 del Folleto, siendo la fecha del primer desembolso la de 14 de octubre de 2002 y la última la de 3 de enero de 2003.

Interés Nominal: En los 3 primeros años: 4,00 por 100 En los siguientes Euribor 6 meses con revisión semestral Será pagadero por semestres, el día 3 de julio y el día 3 de enero de cada año. El primer cupón será el día 3 de julio de 2003.

En el caso de canje y para las obligaciones antiguas canjeadas, será pagadero el cupón corrido del periodo comprendido desde el último abono del cupón correspondiente hasta la Fecha de Canje que es coincidente con la fecha del último desembolso de las nuevas suscripciones, es decir, el 3 de enero de 2003.

Amortización: El 3 de enero de 2018 a la par. La entidad emisora podrá, previa autorización del Banco de España, y una vez transcurridos al menos cinco años a contar desde la fecha de cierre del periodo de suscripción o fecha de desembolso, si esta fuera posterior, decidir amortizar, a la par, y libre de gastos, la totalidad de los valores representativos de esta emisión, anunciándolo con una antelación de treinta días, tanto en el tablón de anuncios de cada oficina de la entidad emisora, como en el Boletín Oficial de Registro Mercantil, para conocimiento de los interesados.

Cotización: Se solicitará la admisión a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija.

Representación: Las Obligaciones Subordinadas de la presente emisión estarán representadas mediante anotaciones en cuenta. La Entidad emisora solicitará la inclusión de la emisión en el